



RESOLUCION N° **0801**  
NEUQUEN, **28 NOV 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 7191-M-2013 y la solicitud N° 42163 Serie D, mediante la cual se gestiona la adquisición de metros cúbicos de hormigón H25, solicitado por la Coordinación General de la Unidad de Gestión Urbana, y;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 68/2013, cuyo Acto de Apertura operó el día 11 de Octubre de 2013 a las 11:00 horas;

Que a fs. 50 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente;

Que a fs. 55 la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 262/DACCyDP/13 no formula observaciones a lo actuado a fs. 50;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

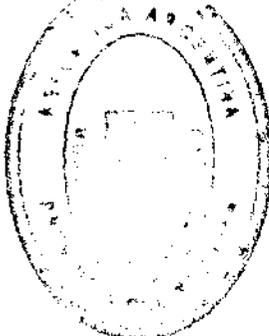
EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

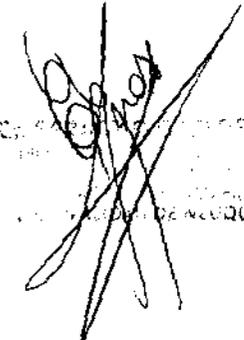
Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Privada N° 68/2013 tramitada para la adquisición de ----- de metros cúbicos de hormigón H25, solicitado por la Coordinación General de la Unidad de Gestión Urbana, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, en el renglón N° 1 y único, Alt. 1, por Menor Precio por un importe total de \$ 181.197,50 (Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Ciento Noventa y Siete con Cincuenta Ctvs.), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 50, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 55 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA



  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1954  
Fecha 06 / 12 / 2013